

A V I S O

TRIBUNAL SUPERIOR SALA PENAL
BARRANQUILLA

Rad. 0800122040002021 00039-00
Ref. Interna No. 2021-00220-00

HACE SABER:

A las personas que a continuación se relacionan: **RAFAEL VALENCIA PACHECO, LUCY SANTIAGO QUINTERO, EDUARDO MONTES SANTIAGO, ELMIS PEREZ DE ORTEGA Y MARVEL HELENA JIMENEZ JULIAO**, a quienes no se le ha podido notificar por desconocer su dirección; se le notifica mediante este aviso del AUTO de fecha mayo 3 del presente año, proferido por el Magistrado Dr. DEMOSTENES CAMARGO DE AVILA, **y se les corre traslado** de la acción de tutela presentada por el señor (a) **RUBÉN DARÍO ANGULO MARQUEZ**, contra **DIRECCIÓN SECCIONAL DE FISCALÍAS Y LA FISCALÍA 50 SECCIONAL**, se decreta la nulidad de lo actuado a partir del auto admisorio, inclusive, a fin de integrar en debida forma el contradictorio; esto es que **la FISCAL 50 SECCIONAL rinda informe y aporte elementos de juicios que indiquen que cumplió con la labor que se le ordenó en el auto admisorio del pasado 22 de abril, a saber, que le corriera traslado de la presente causa a los indiciados en la causa de SPOA No. 08-001-60-01-257-2013-01846, quienes tiene un interés legítimo en la actuación de la referencia. .**

Se le solicita que dentro del término máximo de 48 horas contados a partir de la notificación proceda a INFORMAR lo que a bien tenga en relación a los hechos expuestos por el demandante en el escrito de tutela, en especial lo expresamente ordenado en el auto para su entidad (ver auto anexo).

El informe debe ser claro, sucinto y detallado de la actuación objeto de esta acción de tutela, así como los demás argumentos o precisiones que a bien quiera aportar en su defensa. El informe se considerará rendido bajo la gravedad del juramento y en caso de omitirlo, se tendrán por ciertos los hechos planteados en el libelo de la tutela e incurrirá en responsabilidad.

Favor contestar al correo electrónico de la Secretaría de la Sala Penal secpenbqlla@cendoj.ramajudicial.gov.co

Barranquilla, mayo 5 de 2021

El Secretario,

OTTO MARTINEZ SIADO
Secretario Sala Penal Tribunal Superior B/quilla.-.

Publicado en la página web de la Rama Judicial-Secretaría Sala Penal Barranquilla